

CERTIFICADO N° 253 /2026

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el martes 23 de junio en la comuna Arica, **se acuerda por mayoría del ente colegiado aprobar la creación de la Comisión Salud Mental y su definición, además de la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de la siguiente manera:**

En el artículo N° 43, se agrega “Comisión Salud Mental”.

En el artículo N°49, se agrega la siguiente definición:

“COMISIÓN SALUD MENTAL

Tendrá por objeto conocer, estudiar y analizar al Pleno del Consejo Regional materias relacionadas con la salud mental y el bienestar de la población, en el ámbito de las competencias del Consejo Regional y del Gobierno Regional.”

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA y MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO. Se registra la abstención de NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 23 de junio de 2026



CÉSAR CRISTIAN ROZAS TRONCOSO “
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA